

## LA PREDICACIÓN SECUNDARIA EN EL ESPAÑOL DE CÓRDOBA -ARGENTINA- DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

SECONDARY PREDICATION IN 16<sup>th</sup>- AND 17<sup>th</sup>-CENTURY  
SPANISH LANGUAGE IN CÓRDOBA, ARGENTINA

MG. MARIELA INÉS MASIH

Universidad Nacional de Córdoba / Universidad Nacional de La Rioja  
República Argentina  
marielamasih@yahoo.com.ar

El predicativo realiza una predicación sobre un término, le atribuye una característica o propiedad y puede interpretarse como una estructura de *sujeto-predicado*, como predicación secundaria. A partir del análisis de los predicativos del sujeto y del objeto en cartas de Córdoba (Argentina) de los siglos XVI-XVII, destacamos: a) predicativos del sujeto: la categoría que predomina es el adjetivo; su presencia es opcional, en muchos casos; la significación semántica que añade al evento es modal y, ocasionalmente, adverbial; b) predicativos del objeto: cuando el verbo no está gramaticalizado, el predicativo mantiene su autonomía semántica y funciona como predicación secundaria, de presencia obligatoria u opcional; con los verbos de movimiento puede aparecer un OI o el beneficiario de la acción completando la información semántica del verbo; c) perífrasis tener+OD+predicativo del objeto: si está gramaticalizada, el predicativo deviene en participio con pleno valor verbal y la función del predicativo se diluye.

**Palabras clave:** aspecto - objeto - predicativo - sujeto - verbo

Predicative expressions describe or qualify a term and assign a property to it. They can be interpreted as a subject-predicate structure: a secondary predication. From the analysis of subject and object predicatives in letters written in Córdoba (Argentina) during the 16th and 17th centuries, we highlight: a) subject predicatives: the main category is the adjective; its presence is optional in most cases; the semantic significance that it adds to the event is modal and, occasionally, adverbial; b) object predicatives: when the verb is not grammaticalized, the predicative keeps its semantic autonomy and it acts as secondary predication; its presence is obligatory or optional and, with verbs of movement, there can be an IO or the recipient of the action, completing the semantic information of the verb; c) periphrasis *tener + DO + object predicative*: if it is grammaticalized, the predicative becomes a participle with full verbal value and the predicative function loses strength.

**Keywords:** aspect - object - predicative - subject - verb

### 0. INTRODUCCIÓN

**E**n la historia de la teoría gramatical del español encontramos posturas diversas respecto de la consideración de los verbos copulativos y predicativos y, por consiguiente, de la predicación y la atribución. Frente a posturas que asimilan atribución y predicación, porque

parten del postulado de que toda oración es predicativa y por lo tanto, distinguen un solo tipo de relación, la predicación, en la cual se engloba y adquiere explicación la atribución como una clase especial de predicación, línea en la cual ubicamos a Rodríguez Díez (1982), Gutiérrez (1986) y Porroche (1990), encontramos posturas que separan atribución y predicación como dos relaciones diferentes, línea en la cual se inscriben Gili Gaya (1943), la Academia (1931, 1973, 2009), Alcina y Blecua (1975), Hernández Alonso (1984), Demonte y Masullo (1999).

Tradicionalmente se ha distinguido entre dos clases de oraciones:

- a. copulativas o de predicado nominal
- b. predicativas o de predicado verbal

En las primeras la base léxica del predicado es una categoría nominal, generalmente un sustantivo o un adjetivo, aunque ocasionalmente pueda aparecer un adverbio o un sintagma preposicional, que recibe el nombre de atributo. En estos casos el verbo es copulativo o pseudocopulativo, de manera que no designa estado ni evento, sino que expresa existencia o ubica la oración dentro de la situación espacio-temporal; es un verbo vacío de contenido léxico que sirve de nexo entre el sujeto y el atributo y aporta información de tipo gramatical (modo, tiempo, aspecto, persona y número):

- 1 Esos niños son estudiantes.
- 2 Juan está contento.

No hay discusión en este punto, respecto de la consideración de *ser* como el verbo copulativo por excelencia del español, sin embargo, la definición de verbo copulativo y pseudocopulativo, así como la asignación de verbos a estas clases es un tema que aún se encuentra en discusión. Seguiremos aquí las propuestas de Fernández Leborans (1999) y Morimoto y Pavón Lucero (2007). En estos casos, la presencia del predicativo referido al sujeto es obligatoria para que la oración sea gramatical.

En las segundas, por el contrario, el verbo es, semánticamente pleno, conserva su significado léxico y, por lo tanto, constituye la base de la predicación y designa un estado o evento, como en (3) y (4):

- 3 Los niños corrieron por la plaza.
- 4 María conoce París.

Si entendemos por complemento predicativo “aquellos constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración” (Demonte y Masullo 1999), estos modificadores actúan como una segunda predicación, una predicación secundaria, es decir, predicán del nombre al cual se refieren, que se convierte, a su vez, en sujeto del predicativo, en su base de predicación.

Puesto que, como dijimos, los predicativos se refieren a sintagmas nominales y, en una oración estos cumplen típicamente las funciones de sujeto y de complemento directo, los predicativos solo pueden afectar al sujeto (5-7) o al complemento directo (8-11) de una oración<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Ha sido demostrado ya el hecho de que la preposición *a* del complemento directo es una preposición vacía, por lo cual un complemento directo encabezado por esta es un sintagma nominal y no un sintagma preposicional.

- 5 Los niños corrieron felices por la plaza.
- 6 Juan trabaja de profesor.
- 7 Los amigos cumplieron la promesa descalzos.
- 8 Juan encontró a María desbordada por la situación.
- 9 La vi que se retiraba de la sala.
- 10 Juan sintió fría mi mano.
- 11 Los alumnos tenían resueltos los ejercicios.

Otra restricción que afecta al predicativo es que su sujeto debe ser referencial, es decir, tiene que estar determinado para que la oración sea gramatical, como vemos en (12) y (13):

- 12 Los estudiantes respondieron sus cuestionarios interesados. / \*Estudiantes respondieron sus cuestionarios interesados.
- 13 Los estudiantes sostenían abierto el libro. / \*Los estudiantes sostenían abierto libro.

Demonte y Masullo (1999) consideran que no hay restricciones categoriales que impidan ser complemento predicativo, si bien la categoría que aparece con más frecuencia cumpliendo la función de predicativo es el adjetivo calificativo, a raíz de que es la categoría que, por antonomasia, expresa cualidades, permanentes o transitorias. Encontramos, además, sintagmas preposicionales, sintagmas nominales, participios, gerundios, ciertos adverbios y algunas oraciones subordinadas como predicativos; algunos de estos casos los vimos en los ejemplos (5-11).

Por otra parte, podemos analizar en estas construcciones su obligatoriedad o no en la oración, de manera que los clasificamos en predicativos exigidos y no exigidos. Los predicativos exigidos o seleccionados léxicamente son imprescindibles para que la oración sea gramatical o para su correcta interpretación semántica:

- 14 María se puso contenta con la noticia. / \*María se puso con la noticia.
- 15 Encontró a María muy triste. / \*Encontró a María<sup>2</sup>.

Por el contrario, en el caso de los predicativos no exigidos o adjuntos, su ausencia no implica la agramaticalidad de la oración ni una modificación notoria de su interpretación semántica:

- 16 María organizó contenta una fiesta. / María organizó una fiesta.
- 17 María planchó rectos los pantalones. / María planchó los pantalones.

Si nos centramos en los predicativos del objeto exclusivamente, encontramos dos restricciones:

---

<sup>2</sup> No refleja el mismo significado de la oración precedente. Aquí 'encontrar' adquiere el significado de 'hallar en un estado'.

- a) el objeto directo y el predicativo (cualquiera sea el orden en que aparezcan) deben aparecer contiguos en la oración; la intercalación de sintagmas entre estos reduce la aceptabilidad de la oración y puede llegar a la agramaticalidad. En el tercer ejemplo de (18) ‘bien caliente’ ya no se refiere a la pizza, sino a la bandeja. De ahí su agramaticalidad:

18 María sirvió la pizza bien caliente. / ?María sirvió la pizza a sus amigos bien caliente. / \*María sirvió la pizza en una bandeja bien caliente<sup>3</sup>.

- b) de los cuatro tipos de predicados que, en función de su aspecto léxico determina Vendler (1967) (*estados, actividades, realizaciones y logros*), los predicativos del objeto solo pueden acompañar a verbos de actividad y de realización, es decir, a eventos que se caracterizan por el rasgo de duración, e incluso, dentro de estas categorías, solo a verbos de cambio de estado o de movimiento (19 y 20), porque de otro modo pueden producirse, o bien secuencias en las cuales el sintagma no es predicativo del objeto (21), o bien secuencias agramaticales (22):

19 María cose prolijas las camisas. (actividad)

20 María envió la caja llena de regalos. (realización)

21 María pintó la pared recién construida. (actividad>realización)

22 \*María explotó peligrosa la granada. / María explotó la granada peligrosa. (logro)

## 1. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

El corpus, recopilado en Masih (2009), está conformado por 31 cartas de tipo familiar y comercial, de extensión variable, escritas en Córdoba (Argentina) entre los años 1592 y 1678, por hombres y mujeres. Entre los expedientes de diversos juicios tramitados en Córdoba, se encuentran, como pruebas, estas cartas. Se han transcrita todas las cartas que aparecen en los expedientes del período seleccionado. Los textos han sido cotejados con los originales que se conservan en el Archivo de la Provincia de Córdoba, a partir de la transcripción realizada por el R.P. Pedro Grenón (1923), en algunos casos; en otros, han sido transcritos directamente de los manuscritos originales. Algunos de los textos analizados fueron escritos por personas nacidas en Córdoba (Luisa de Albornoz, Diego Suarez de Figueroa); los autores de otros documentos, en cambio, no eran originarios de estas tierras cordobesas (Juan de Soria, Antonio Juárez Mexias, Francisco de Aguirre). Sin embargo, si se desea estudiar la lengua de los primeros años de la existencia de esta ciudad, como en este caso, los textos escritos por nativos que pueden encontrarse son escasos, ya que la lengua de esa época se conformó en base a los saberes lingüísticos de los conquistadores y vecinos fundadores de la ciudad. Además, el hecho de que los autores de las cartas, en muchos casos hayan escrito estos textos después de haber vivido en la ciudad de Córdoba durante muchos años, hace que actualicen en su discurso las formas características de la lengua cordobesa de ese momento. Otro aspecto que se consideró fue el número de cartas elegidas y la extensión de las mismas, de manera que conforman un corpus lo suficientemente amplio como para permitir un análisis profundo del fenómeno que nos interesa.

<sup>3</sup> En los casos aquí expuestos, la diferencia entre la reducción de la aceptabilidad y la agramaticalidad se relaciona con los rasgos semánticos de los sintagmas que se intercalan en cada oración.

## 2. ANÁLISIS DEL CORPUS

### 2.1. Predicativos del sujeto

En el corpus que nos ocupa son de uso frecuente los verbos de desplazamiento, puesto que el objetivo de muchas de las cartas es informar acerca de la venta y compra de mercaderías y de su distribución. Los que aparecen con predicativos referidos al sujeto son *ir*, *volver*, *venir*, *andar* y *enviar*. Estos predicativos presentan diferentes construcciones:

- a) en (23) y (24) encontramos adjetivos calificativos escuetos cuya presencia es obligatoria, puesto que el verbo *ir* los exige, en ambos casos, para una interpretación semántica completa. En estos casos el predicativo modifica todo el proceso del evento indicado por el verbo:

23 Miguel catalan ha salido ya al peru por san mateo, tuve nuebas que yba bueno (I, 9, 2, 146-147<sup>4</sup>)

24 para salir al piru [...] yra el ganado seguro (I, 9, 2, 122-123)

- b) en (25) aparece un sintagma adjetivo que describe el estado en que se encuentra el sujeto al inicio de la acción señalada por el verbo *venir*, que en este caso adquiere el significado de ‘llegar’ y admite, por lo tanto, una lectura puntual del evento:

25 vino muy quexoso de mi por aver yo embiado poder (I, 9, 2, 122-123)

- c) en (26) y (27) la presencia del adjetivo escueto que opera como predicativo no se exige para interpretar la oración. En estos casos el predicativo contribuye a la interpretación del evento como evento de cambio, de allí que admita una lectura adverbial:

26 y embio brebe algodón y lana (I, 11, 2, 123)

27 aora yre a santiago y bolbere brebe y la cobrare (I, 9, 2, 120-121)

- d) en (28) el verbo *andar* está acompañado por un predicativo encabezado por la partícula *como*; podemos asimilar este uso al que señalan Demonte y Masullo (1999) para verbos como *actuar*, *oficiar*, *servir*, puesto que es ese el valor semántico que puede rescatarse en esta oración. El verbo *andar* indica una actividad y el predicativo describe el estado en que se encuentra el sujeto a lo largo de todo el proceso señalado por el evento:

28 a andado siempre con el y como testigo de vista (I, 9, 2, 122-123)

- e) en (29) el predicativo es un sintagma preposicional de presencia no obligatoria en la oración; en esta, a la interpretación predicativa se añade el valor semántico de modalidad. Demonte y Masullo (1999) sostienen que la preposición en este caso es “liviana” o de apoyo y permite la conversión de una expresión referencial (el nombre *seguridad*, en este caso) en una expresión de propiedad o estado (*con seguridad* es equivalente a *seguro*), aunque estos usos son más frecuentes en casos en los que la lengua no ha formado un adjetivo derivado del sustantivo; en este ejemplo vemos incluso una redundancia con la presencia del adjetivo y el sintagma preposicional que explicita el alcance del significado del adjetivo:

<sup>4</sup> Los documentos se citan indicando en número romano la Escribanía y siguen, en número arábigo: legajo, expediente y folio, según los originales conservados en el Archivo Histórico de Córdoba (Argentina).

29 yra el ganado seguro y con seguridad de que no se perdera o hurtara (I, 9, 2, 122-123)

f) los ejemplos (30) y (31) tienen el verbo *ir* como verbo principal y presentan como predicativos, participios con y sin modificadores<sup>5</sup>.

El sujeto puede estar pospuesto (30) o antepuesto al verbo (31). El participio describe al sujeto en todo el proceso señalado por el evento:

30 De los ochenta y dos caballos susodichos yvan fletados 42 de ellos a 45 pesos corrientes cada uno (I, 9, 2, 122-123)

31 Tres u quatro carretas [...] que quise que bayan cargadas de mais u trigo u harina (I, 55, 1, 5)

## 2.2. Predicativos del objeto

En nuestro corpus, en las construcciones con predicativo del objeto directo, encontramos los verbos *dar*, *dejar*, *enviar*, *llevar*, *pedir*, *remitir* y *tener*, a los que clasificamos semánticamente en las siguientes categorías:

- a) verbos de acción resultativa: *dejar*;
- b) verbos de movimiento: *enviar*, *remitir*, *llevar*, *dar*;
- c) verbos de actitud: *pedir*;
- d) verbos de posesión: *tener*.

a) En el ejemplo (32) con el verbo *dejar*, el OD *tres cartas* remite a una entidad [-animada] que representa el resultado de la acción del verbo; y el predicativo, el participio *escriptas*, expresa la situación o el estado en que se encuentra la entidad representada por el OD:

32 dexe escriptas tres cartas (I, 8, 1, 70)

En relación con la posición de los elementos en la oración, es de destacar el énfasis del predicativo, que aparece antepuesto al OD, en una posición de relevancia, destacada por Suárez Fernández (1997) como típica de las construcciones con el verbo *dejar*.

Desde el análisis del aspecto léxico, esta construcción se clasifica entre las realizaciones, es decir, eventos que suponen una actividad a la que le sigue un estado resultante; se caracterizan por ser durativas y télicas.

b) Los verbos de movimiento que encontramos en el corpus son: *remitir*, *llevar*, *enviar* y *dar*. La acción designada por estos verbos implica un desplazamiento del “objeto afectado” representado por el OD que, en los tres casos que presentamos, es [-animado]. El desplazamiento al que hacemos referencia puede ser interpretado de manera física (33 y 34) o metafórica (35 y 36). En (33 y 34), las construcciones se completan con la expresión del

<sup>5</sup> En estos casos, no podemos hablar de perífrasis formada por *ir* + *participio*, puesto que el participio podría suprimirse, además de que el verbo *ir* conserva su valor semántico pleno como verbo de desplazamiento y no se halla en estas construcciones el valor acumulativo-continuativo que Yllera (1980) les asigna a las perífrasis. En oposición a estos casos, en el mismo corpus encontramos ejemplos de perífrasis: *Y por parecerme no ser necesarios estos autos no van sacados* (I, 3 9,315).

beneficiario de la acción y en (35 y 36) con el OI, que, metafóricamente podrían equivaler al sintagma meta del movimiento indicado por el verbo.

33 me remitia una [carta] de Vmd escrita al mismo P° Lope (I, 106, 6, 123)

34 lleva una butijuela de miel rregalada para mi s<sup>a</sup> doña Ines (I, 9, 2, 148)

35 Dios nos las [noticias] embie buenas (I, 9, 2, 122)

36 el S<sup>of</sup> le de la salud tan cumplida como yo le deseo (I, 146, 7, 2)

Respecto del análisis del aspecto léxico de estos verbos, podemos incluirlos en dos categorías diferentes: mientras (33 y 34) podrían incluirse entre las realizaciones, (35 y 36) son actividades, eventos que se desarrollan en el tiempo sin un punto de culminación.

Cano (1981) incluye al verbo *dar* entre los verbos de posesión, considerando que es un verbo con un significado tan amplio que puede ser susceptible de todo tipo de extensiones metafóricas. Suárez Fernández, en cambio, lo incluye entre los verbos de transferencia, clasificación más cercana a la que presentamos, y argumenta su decisión en la estructura de la que forma parte este verbo: “una entidad (SUJ) que transfiere algo (CD) a otra entidad (CI)” (1997: 201) semejante a la de los verbos de movimiento en la que lo hemos incorporado aquí.

- c) En la categoría de los verbos de actitud, Cano (1981) establece subdivisiones entre las cuales están los verbos de ‘petición o ruego’. En este grupo incluimos el verbo *pedir* que encontramos en el corpus:

37 doze nobillos serreros que me a pedido pedro de soria prestados (I, 11, 2, 123)

Se trata de una construcción en la que tanto el sujeto como el OD son entidades [+animadas] y [+humanas], rasgos seleccionados semánticamente por el verbo: remite a un acto comunicativo volitivo propio de los seres humanos.

En este caso, la restricción que señalamos al comienzo de que entre el predicativo y el OD no se pueden intercalar complementos, no se cumple; sin embargo la oración es completamente aceptable, incluso lo sería en la lengua actual, pese a que se han intercalado entre el OD y el predicativo, el OI, el verbo y el sujeto.

En este caso, el verbo *pedir* es una realización; si bien *pedir* puede considerarse actividad, el OD restringe esa interpretación, señala un límite para la acción y, por lo tanto, deviene en realización.

- d) La idea de posesión abarca tanto el hecho de que algo pertenece a una entidad, como el de que una entidad adquiere algo, o de que se pierde una posesión. El verbo prototípico de esta clase es *tener*, que refleja el primero de los significados mencionados y es el único de este grupo que aparece en el corpus.

Este verbo, acompañado por OD y por un participio como predicativo del objeto, representa un caso particular en la historia de la lengua española, puesto que conforma una perífrasis que presenta etapas de gramaticalización coexistentes. Sin embargo, Yllera (1980) considera que rara vez está plenamente ausente el significado originario de *tener*.

Esta perífrasis presenta una alta frecuencia de uso en nuestros textos y encontramos construcciones que podemos dividir en tres grupos:

- a) aquellas en las que *tener* conserva plenamente su significado posesivo (38, 39, 40)
- b) aquellas en las que *tener* ha perdido parte de su significado (41, 42, 43)
- c) aquellas en las que *tener* se ha desemantizado totalmente y conforma con el participio una frase de significado equivalente al pretérito perfecto (44, 45)

38 las libertades que tiene dadas a esta çiudad. (I, 3, 9, 315)

39 las cartas que suyas tengo (I, 9, 2, 120)

40 guardadas las [cartas] tengo (I, 9, 2, 146)

41 por ser cosa en que yo tenia puestos los ojos dio al traves (I, 9, 2, 122)

42 tuvieron en los montes de pilcara perdido todo el ganado (I, 9, 2, 148)

43 tengo Recogido de toda esta hazienda çien bueyes duzientos nobillos y cinque'ta caballos (I, 9, 2, 122)

44 tenya ya determinado lo mismo (I, 9, 2, 146)

45 el numero del ganado ya tengo abiçado a v Mrd (I, 9, 2, 124)

### 3. CONCLUSIONES

Respecto de la interpretación semántica de las construcciones con predicativo del sujeto, en *Nueva gramática de la lengua española* (2009) se mencionan cuatro significaciones básicas:

- concomitante o temporal, también llamada descriptiva o de representación
- causal
- condicional o modal
- resultativa

En nuestro corpus la mayor parte de las construcciones con verbos de desplazamiento + predicativo admite una interpretación semántica modal (23), (24), (25), (28), (29), (30) y (31), no equivalente a condicional; mientras que algunas de ellas, solo dos, (26) y (27), sitúan temporalmente el evento completo, con adjetivos de valor adverbial. Proponemos para caracterizar nuestro corpus y probablemente otros textos de los siglos XVI-XVII, una modificación de la clasificación de la *Nueva gramática de la lengua española*:

- desglosamos condicional y modal, como dos categorías distintas, y
- añadimos la categoría adverbial.

Encontramos cierta homogeneidad en estas construcciones, que se concreta en los siguientes rasgos:

- El sujeto es [+ animado], con excepción de un solo caso (31), aunque podría postularse una lectura metonímica por la cual *carreta* refiera a *caballos*.
- La categoría que funciona como predicativo es, con carácter muy general, el sintagma adjetivo y, en muchos casos su presencia es opcional.

- El predicativo añade información sobre el sujeto caracterizándolo durante todo el proceso del evento.
- La significación semántica que añade el predicativo al evento es, en líneas generales, modal y solo ocasionalmente, adverbial.

Por otra parte, en relación con las construcciones con predicativos del objeto, destacamos la relación entre el predicativo y el verbo, ya que con los verbos que están más o menos gramaticalizados o son de significado más genérico, la predicación se traslada del verbo al predicativo que conserva la fuerza semántica de la oración; cuando el verbo no está gramaticalizado, el predicativo mantiene su autonomía semántica y funciona realmente como predicación secundaria, de presencia obligatoria u opcional.

En el corpus que analizamos, el predicativo acompaña a verbos de actividad y de realización, o a verbos de actividad que en la estructura sintáctica en la que se incluyen devienen realizaciones, especialmente por la presencia de un OD que restringe su duración.

Respecto de su ubicación entre los componentes oracionales, la estructura prototípica es aquella en la que predicativo y OD aparecen colindantes; sin embargo, encontramos un caso en que entre ellos se han interpuesto otros elementos, incluso el sujeto, y pese a ello la oración no ha perdido gramaticalidad, ni ha cambiado la interpretación semántica.

Con los verbos de movimiento, además del OD y del predicativo del objeto aparece, en algunos casos, un OI o la expresión del beneficiario de la acción, completando la información semántica requerida por el verbo.

Finalmente, nos ocupamos de las perífrasis con tener que presentan OD y predicativo del objeto, pero, al establecer distintos grados de gramaticalización, hasta llegar al caso extremo de la perífrasis con valor de tiempo verbal (pretérito perfecto, en este caso) podemos postular una estructura en la que el predicativo deviene en participio con pleno valor verbal y la función del predicativo se diluye.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina, Juan y José Bleca. 1975. *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- Cano Aguilar, Rafael. 1981. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos.
- Demonte, Violeta y Pascual Masullo. 1999. La predicación: los complementos predicativos, en I. Bosque y V. Demonte (directores), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Fernández Leborans, María Jesús. 1999. La predicación: las oraciones copulativas, en I. Bosque y V. Demonte (directores), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Gili Gaya, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Spes.
- Grenón, Pedro. 1923. *Álbum de cartas coloniales*, Córdoba, Talleres gráficos de la Penitenciaría.
- Gutiérrez, Salvador. 1986. *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- Hernández Alonso, César. 1984. *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- Masih, Mariela. 2009. *Cartas coloniales. Córdoba -Argentina. Siglos XVI-XVII*, Córdoba, Babel.
- Morimoto, Yuko y Pavón Lucero, María Victoria. 2007. *Los verbos pseudo-copulativos del español*, Madrid, Arco Libros.
- Porroche, Margarita. 1990. *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Real Academia de la Lengua Española. 1931. *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia de la Lengua Española. 1973. *Esbozo para una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Real Academia de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Rodríguez Díez, Bonifacio. 1982. L'attribut en espagnol: essai d'une description et classification fonctionnelle, *La Linguistique*, 18, 2: 33-48.

- Suárez Fernández, Mercedes. 1997. *El complemento predicativo en castellano medieval*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Vendler, Zeno. 1967. *Linguistics in Philosophy*, Ithaca, N.Y. Cornell University Press.
- Yllera, Alicia. 1980. *Sintaxis histórica del verbo español: las perfrasis medievales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.